

JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE BARRANCABERMEJA

ESTADO No 148

10 DE DICIEMBRE DE 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2017-257	Divorcio	Penelope Acuña Bravo	Castulo Pava Perez	9/12/2020	Ver auto
2018-141	Impugnación de paternidad	Diego Armando Rueda Sanchez	Leidy Tatiana Bueno Villamizar	9/12/2020	Ver auto
2019-133	Existencia unión marital de hecho y sociedad patrimonial	Luisa Rita Vargas Guarin	Derly Cristina Florez Jaramillo y otros	9/12/2020	Ver auto
2019-211	Impugnación reconocimiento de paternidad	Lilia del Carmen Becerra Osorio	Elsa Lorena Oviedo Paredes y Carlos Arturo Muñoz	9/12/2020	Ver auto
2019-342	Existencia unión marital de hecho y sociedad patrimonial	Elsa Ferreira Hernandez	Dimas Ortega Alvarez	9/12/2020	Ver auto
2020-012	Investigación de paternidad	Olga Lucia Martinez Casas	Eyder Steven Torres Moncada	9/12/2020	Ver auto
2020-169	Nulidad de escritura pública	Inversiones Florez Briceño SAS	Flavio Alonso Nieto Mendoza	9/12/2020	Ver auto
2020-189	Impugnación de paternidad	Julio Cesar Luna Almanza	Lina Paola Bernal Parada	9/12/2020	Ver auto
2020-191	Unión marital de hecho y sociedad patrimonial	Elvira Giordanelli Fuentes	Jennifer Camargo Boada y otros	9/12/2020	Ver auto

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P. se notifica a través de estados las anteriores providencias.

Barrancabermeja, 10 Diciembre de 2020

LEIDY KATHERINE SUAREZ QUINTANILLA
Secretaria ad-hoc-